MOCIÓN DE SALUDO

El Diputado de la República que suscribe, **MIGUEL FELIX HUAMÁN CORNEJO**, integrante del **Grupo Parlamentario del Buen Gobierno**, en virtud del artículo 99 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el 28 de octubre de 1884 un grupo de destacados profesores de medicina, en su mayoría catedráticos de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, fundó en el domicilio del doctor Leonardo Villar la Academia Libre de Medicina de Lima, con el propósito de contribuir al progreso de las ciencias médicas en el país;

Que, dicha institución fue reconocida oficialmente mediante ley del Congreso de la República de fecha 26 de octubre de 1888, promulgada el 2 de noviembre de ese mismo año por el Presidente de la República, General Andrés Avelino Cáceres, fecha desde la cual se conmemora la creación de la Academia Nacional de Medicina;

Que, la Academia Nacional de Medicina es la institución médico-científica de mayor jerarquía en el Perú, a la que su norma de creación atribuye la función de cuerpo consultivo de los poderes públicos en asuntos vinculados a la salud y al ejercicio profesional de la medicina, además de promover la investigación científica, la ética médica y la educación médica de calidad;

Que, a lo largo de su historia la Academia ha reunido a los más ilustres médicos e investigadores del país, cuyas contribuciones han sido decisivas para el desarrollo de la salud pública, la medicina tropical, la medicina de altura y la investigación biomédica nacional;

Que, el suscrito, en su condición de Presidente de la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados, valora la existencia de instituciones científicas independientes y rigurosas que aporten evidencia y opinión técnica calificada a la formulación de las políticas públicas y de la legislación en materia sanitaria;

Que, el 2 de noviembre del presente año se conmemora el 138° Aniversario de creación de la Academia Nacional de Medicina, fecha propicia para que la Cámara de Diputados exprese su reconocimiento a esta institución tutelar de la medicina peruana;

POR TANTO:

EL PLENO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

ACUERDA:

Primero.- Expresar el saludo y felicitación de la Cámara de Diputados a la Academia Nacional de Medicina, con ocasión de conmemorarse el 2 de noviembre su 138° Aniversario de creación institucional.

Segundo.- Reconocer el aporte histórico de la Academia Nacional de Medicina al desarrollo de las ciencias médicas en el Perú y su rol como órgano consultivo de los poderes públicos en materia de salud.

Tercero.- Trasladar la presente Moción de Saludo al señor Presidente de la Academia Nacional de Medicina y, por su intermedio, a los académicos de número, asociados, honorarios y correspondientes que la integran.

Lima, 2 de noviembre del 2026

Documento firmado digitalmente

MIGUEL FÉLIX HUAMÁN CORNEJO
Diputado de la República